



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas para
promover el potencial económico de Uruguay
Acuerdo de Donación IDF TF 099448

ACUERDO DE DONACION FDI TF099448

PROYECTO DE “APOYO AL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PARA PROMOVER EL POTENCIAL ECONOMICO DE URUGUAY”

TERMINOS DE REFERENCIA

GERENTE DE PROYECTO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO SICEX (SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR)

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) la Donación FDI N° TF099448 para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica No Reembolsable de “Apoyo al Ministerio de Economía y Finanzas para promover el potencial económico de Uruguay”. Dentro de los objetivos planteados, se pretende desarrollar una estrategia integral que permita posicionar a Uruguay como un destino de inversión de elección. En Uruguay, los cometidos relacionados con la política nacional en materia de comercio exterior son competencia de la Asesoría de Política Comercial de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas (artículo 118 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005).

A su vez, con fecha 8 de abril de 2008 la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo firmaron un Contrato de Préstamo para cooperar en la ejecución de un programa de apoyo a la gestión del comercio exterior – 1971/OC-UR “Programa de Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior”, cuyo Organismo Ejecutor es también el Ministerio de Economía y Finanzas.

El objetivo general del Programa de Apoyo a la Gestión del Comercio Exterior es contribuir a mejorar el proceso de inserción económica internacional del país a través del fortalecimiento de la capacidad institucional del sector público y privado en materia de negociación, implementación y administración de las políticas comerciales y de inserción económica internacional, así como de promoción de exportaciones y atracción de inversiones. Para ello, el Programa previó cinco componentes:

- Fortalecimiento Institucional para la Gestión del Comercio Exterior
- Modernización e Integración de los Sistemas de Información
- Entrenamiento y Capacitación Técnica
- Promoción de Exportaciones y Atracción de Inversiones
- Consulta, Difusión y Participación

En este contexto, se realizó en marzo de 2013 un llamado a empresas especializadas en el Sector IT, con sólidos antecedentes en: Implantación de Sistemas en el marco de Proyectos de Incorporación de Tecnologías en el Estado y/o Experiencia en implantación de Portales Web en el Estado o Corporativos y/o Implantación de Sistemas vinculados a sistemas de información sobre Comercio Exterior, a participar en la Licitación Pública Nacional N° 11 para la Adquisición de un “Sistema Consolidado On-line sobre Comercio Exterior (Portal SICEX - Sistema de Información de Comercio Exterior¹)”. Dicho llamado fue adjudicado recientemente, teniendo como objetivos:

- Facilitar y mejorar la efectividad de los procesos vinculados al comercio exterior e inversiones, de modo de aumentar la competitividad del sector exportador.
- Apoyar los procesos de optimización del tiempo en ambos procesos sustantivos de forma de apoyar la reducción de costos operacionales.
- Articular y dotar de herramientas adecuadas para la gestión de la información de los servicios públicos participantes así como del sector privado involucrado, de modo de integrar en un solo punto el mantenimiento y uso de un sistema consolidado de información on-line para apoyar la mejora de la planificación, proyección, ejecución y resultados de las políticas de comercio exterior e inversiones en un enfoque sistémico.
- Incorporar y optimizar el uso de avances tecnológicos y del desarrollo de políticas, infraestructura y sistemas a nivel de Gobierno Electrónico para apoyar la eficiencia y transparencia de los procesos vinculados al comercio exterior.
- Facilitar el intercambio y la optimización de la información disponible de las diversas fuentes vinculadas al comercio exterior e inversiones, tanto del sector público como privado.
- Optimizar las búsquedas de información relacionadas evitando la duplicidad e inconsistencia de datos, optimizando el acceso a la información y los diferentes recursos en las diversas fases de los procesos sustantivos de comercio exterior e inversiones.
- Facilitar el proceso y generar las bases para la incorporación a mediano plazo de funciones de nivel superior como:
 - Instalación de una plataforma de atención virtual personalizada de tipo *contact center* multicanal para los interesados en ambos procesos,
 - Integración informática en una sola plataforma de los diferentes procesos públicos y privados de forma de establecer un único punto de acceso a todos los procesos,
 - Interoperabilidad con otros países y otros.

Se espera sentar las bases de orientación hacia un modelo superior transaccional de comercio exterior e inversiones a través de un futuro portal logístico de comercio exterior.

Este desafío institucional que implica la articulación sistémica transversal público-privada, debe ser facilitado, monitoreado y controlado en su desarrollo por una estructura de gobierno del proyecto que incluya un gerente de proyecto institucional full-time que realice las tareas planteadas y reporte a la Dirección de forma de asegurar el éxito del Proyecto SICEX.

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El Componente b) incluye: i) desarrollo del concepto del Receptor como destino de inversión destacado; ii) desarrollo de una plataforma multimedia para captar inversionistas; y iii) presentación de la plataforma a los inversionistas en dos seminarios.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

¹ Ver http://www.mef.gub.uy/transparencia/adquisiciones/20130314_portal_sicex.php

En el marco del Proyecto, se requiere la contratación de un (1) gerente de proyecto que realice el seguimiento y control del Proyecto de diseño e implantación del SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior), así como la comunicación interinstitucional de los interesados tanto públicos como privados que participarán del diseño, ejecución e implantación del Sistema referido.

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

La contratación se hará mediante un contrato de servicios de Consultoría enmarcado en lo establecido en las Normas: Selección y contratación de consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por prestatarios del Banco Mundial" ("Normas para selección y contratación de consultores") publicadas por el Banco Mundial en enero de 2011.

b. Plazo de contratación

El plazo previsto de la contratación es de 6 meses, siempre y cuando no medie objeción en contrario por parte del Coordinador del Proyecto.

La carga horaria requerida es de 8 horas diarias (40 horas semanales) dentro del horario habitual de la oficina a la cual el consultor esté asignado.

c. Lugar de trabajo

El Consultor desempeñará sus funciones en lugar a convenir con el Coordinador del Proyecto.

d. Dependencia funcional

El consultor dependerá del Coordinador del Proyecto o de quien éste determine.

5. ACTIVIDADES

Las actividades asociadas a las etapas previstas en el proyecto son:

5.1.- Seguimiento y control de cronograma del Proyecto respecto a entregables y procesos de aceptación, supervisando el cumplimiento de los plazos acordados en los documentos y diseñando indicadores relacionados al proyecto:

5.1.1. Componente I (y subcomponentes) - Especificación completa del Portal SICEX, Procesos, Requerimientos Funcionales y No Funcionales del Sistema

5.1.2. Componente II (y subcomponentes) – Implementación de la Plataforma para la Gestión de la Información del SICEX.

5.1.3. Componente III (y subcomponentes) – Implantación de la Plataforma para la Gestión de la Información del SICEX.

5.1.3. Componentes IV y V

5.2.- Facilitación y concreción de la comunicación institucional e interinstitucional necesaria para el cumplimiento de los objetivos, así como para la participación de los actores involucrados tanto públicos como privados, coordinando los trabajos y participando de las actividades necesarias de apoyo al Proyecto.

5.3.- Realizar el análisis y seguimiento de los riesgos del proyecto en el marco interinstitucional

5.4.- Suministrar en forma periódica a determinar la información necesaria para el seguimiento institucional de las actividades del Proyecto

5.5. Comunicar, apoyar y asesorar al Coordinador del Proyecto en o a quien éste determine respecto al cumplimiento, desvíos u otros factores relevantes del proyecto.

5.6.- Realizar toda otra tarea que se requiera vinculada al Proyecto SICEX en relación con su área de atribuciones

6. PRODUCTOS

El consultor deberá presentar un informe al finalizar el período de trabajo, conteniendo el desarrollo de las actividades descritas y los logros obtenidos, el cual deberá ser aprobado por el Coordinador del Proyecto. No obstante, siempre que le sea solicitado, deberá realizar informe de actividades periódico o a demanda respecto al seguimiento y control del proyecto asignado.

Las actividades y productos a cargo del consultor contendrán, cuando sea relevante, el análisis y recomendaciones de sus potenciales implicaciones ambientales y sociales.

7. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El costo mensual estimado de la consultoría es de U\$S 4.100 (dólares americanos cuatro mil cien) más IVA.

Se negociará con el consultor individual seleccionado, los términos y condiciones del contrato, incluyendo las tarifas razonables y otros gastos.

Los honorarios serán pagados en la UCP del Proyecto IBTAL a los 15 días de recibida la conformidad por parte del Coordinador del Proyecto.

El Ministerio de Economía y Finanzas retendrá de la remuneración total el porcentaje correspondiente al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.083 de 27/12/06 y su Decreto Reglamentario N° 148/07, Artículos 73 y 74, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA), entregándose los resguardos correspondientes. Los pagos se efectuarán en moneda nacional.

En caso de que el consultor deba realizar viajes oficiales relacionados con el Proyecto recibirá una partida de gastos que previamente se determinará en cada caso.



8. PERFIL Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

A. Perfil del Consultor

Requisitos mínimos para ser considerado (excluyentes)

a. Formación Académica (30 puntos)

- Profesional con título expedido o revalidado por la Universidad de la República o título equivalente expedido por instituciones de nivel terciario habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura, con más de tres años de ejercicio en la profesión.

b. Experiencia Laboral (20 puntos)

- Experiencia mínima de 3 (tres) años en el área de Gestión de Proyectos como Gerente de Proyectos y/o Programas.

Otros requisitos a ser valorados:

a. Formación Específica (hasta 15 puntos)

- Poseer certificación de Project Management Profesional (PMP) - (PMI)
- Capacitación en Business Process Management (BPM). Interoperabilidad y/o portales

b. Experiencia Laboral Específica (hasta 20 puntos)

- Experiencia en Business Process Management (BPM), Interoperabilidad y/o portales.
- Experiencia en elaboración, implementación y/o evaluación de proyectos y programas en institutos u organizaciones en la Administración Pública
- Experiencia en proyectos institucionales, inter-institucionales, y/o internacionales vinculados al comercio exterior y/o inversiones

c. Competencias Claves (hasta 10 puntos)

- Buen nivel analítico y ductilidad para el aprendizaje y la comunicación.
- Capacidad de coordinación y liderazgo de equipos multidisciplinarios.
- Capacidad de gestión del cambio
- Proactividad
- Organización, planificación y seguimiento
- Orientación a resultados

d. Comprensión de los objetivos de la consultoría (hasta 5 puntos)

B- Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado sobre la base de la comparación de por lo menos tres candidatos calificados de quienes se haya recibido la expresión de interés directamente, en respuesta a un llamado, o en respuesta a una invitación.

Para la selección del consultor se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: a) Formación Académica; b) Experiencia Laboral, c) Formación Específica, d) Experiencia Laboral Específica, e) Competencias Claves y f) Comprensión de los objetivos de la consultoría.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados.

Se podrá convocar a entrevista a los mejores calificados a efectos de la verificación de la información presentada en el CV y la evaluación de los criterios e) y f)

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

Requisitos mínimos:

a) Formación Académica	20
b) Experiencia laboral	30

Otros requisitos a ser valorados:

c) Formación Específica	15
d) Experiencia laboral específica	20
e) Competencias claves	10
f) Comprensión de los objetivos de la consultoría	5

C- Requisitos para la contratación:

El consultor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos, previo a la suscripción del contrato:

1. Ser empresa unipersonal de servicios personales: deberá presentar constancia de estar inscripto en DGI, BPS o CJPPU.
2. No ser funcionario público, excepto docentes siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios.
3. Si no es funcionario público y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.



4. En ningún caso la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el Coordinador del programa o con otra persona que tenga un contrato vigente dentro del mismo proyecto con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

9. FORMA DE POSTULACION

a. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, hasta el **24 de noviembre de 2013 inclusive (a las 24 horas)**, a la dirección de correo electrónico: ibtal@mef.gub.uy indicando en el Asunto: **Ref. “Gerente de proyecto para seguimiento y control del Portal SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior)”**.

Se deben incluir en el CV exclusivamente aquellos antecedentes de los cuales se posean documentos acreditantes, los cuales no serán requeridos en primera instancia.

b. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de identificación personal
 - Cédula de Identidad o Pasaporte
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios Cursados
 - Títulos de grado y postgrado y doctorado (indicando institución y año en que se obtuvo)
4. Antecedentes laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).

- Actividad Docente (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura)
5. Otros cursos y seminarios
- Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria)
 - Cursos o Seminarios con solo asistencia
 - Otros antecedentes (publicaciones, etc.)

10. COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare al momento de la postulación. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.

Si ante la notificación de haber sido seleccionado, el interesado no se presentare en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de la postulación lo que habilitará al Contratante a llamar al siguiente en la lista de prelación de así determinarlo el proceso.